

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4729 PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial sustituto del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000006/2013 y NIG nº 36038 47 1 2012 0000005, se ha dictado en fecha 18.01.13 auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Luis Álvarez Testa, con D.N.I. 36.086.355-E, cuyo domicilio lo tiene en Rúa Blanco Amor 15, 4º-C, Redondela (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que necesitará la autorización o conformidad de la administración concursal a Xose Manuel Álvarez Fernández, con domicilio postal en calle López de Neira, núm. 3, oficina 311, C.P. 36202, Vigo, y dirección electrónica señalada xose.alvarez@nostrum.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Los interesados que deseen personarse deberán hacerlo con Abogado y Procurador.

Pontevedra, 24 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005520-1